

*Ernesto Macías Tovar*  
*Senador de la República*

Bogotá D.C., octubre 14 de 2020

Honorable Senador  
**ARTURO CHAR CHALJUB**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

Ref: *Manifestación de impedimento.*

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 (modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019) y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo nuevo propuesto en el Proyecto de Ley Orgánica No. 315 de 2020 Senado, 327 de 2020 Cámara-Acumulado con el Proyecto de Ley 328 de 2020 “*Por medio de la cual se dictan medidas para la modernización e implementación de herramientas tecnológicas para el funcionamiento del Congreso de la República, se implementan las sesiones remotas, el voto remoto, las sesiones mixtas y se dictan otras disposiciones*”, por considerar un interés particular y directo.

Atentamente,



**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Capitolio Nacional – Tercer piso*  
[ernesto.macias@senado.gov.co](mailto:ernesto.macias@senado.gov.co)  
*Ext. 5099*